



SEREMI REGIÓN LOS LAGOS INFORME EJECUTIVO	Número ID	ASEG-08
	Fecha	18/05/2017

I. **Proceso Auditado:** Seremi Región Los Lagos

Proceso Específico: Gasto Operacional y Convenios con fondos de terceros recibidos en Administración.

II. **Objetivo General:**

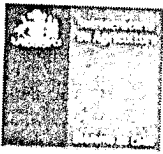
Verificar la integridad y pertinencia en la aplicación de los fondos recibidos para el desarrollo de programas y para gasto operacional, además de procedimientos administrativos relacionados con la gestión de la oficina regional.

Objetivos Específicos:

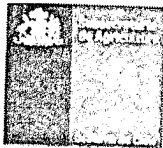
1. Verificar el avance de los convenios regionales.
2. Verificar la correcta aplicación de los recursos en viáticos, en bienes y servicios de consumo y en gastos menores.
3. Verificar los procedimientos de control financiero contable asociado a las operaciones.

III. **Resultado de la Auditoria**

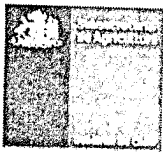
Nº	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
	Procedimientos Administrativos		
1	<p>En relación a la Bitácora como registro y control del funcionamiento del vehículo institucional, se observa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- No se ingresa el número de folio correlativo en la hoja de registro mensual.- No se registra el kilometraje recorrido toda vez que se ocupa el vehículo.- No se ingresan los litros de combustible cargados al vehículo, ni el monto pagado por este concepto en el mes de enero y en algunas ocasiones del mes de febrero y de marzo de 2017- Se verifican diferencias entre el kilometraje de inicio y de llegada del día anterior, en los días 10 y 13; 13 y 14; y 14 y 20 del mes de febrero; como también entre el 13 y 29; y el 29 y 30 de marzo de 2017, sumando un total de 662 kilómetros.- Se verifican diferencias en el odómetro o cuenta kilómetros, anotados en la bitácora y el del registro de los días en que se cargó combustible.	baja	<p>Se debe dar cumplimiento a las formalidades de las herramientas de control definidas para el uso del vehículo institucional, completando el formulario establecido para estos efectos. De igual modo, se deben detallar los lugares de destino y el kilometraje incurrido en cada salida, así como el combustible cargado y el total pagado por este concepto.</p>



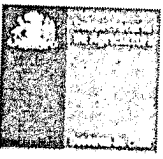
N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
2	En cuanto al uso del vehículo para las salidas a terreno, se observa que todas las órdenes de cometido indican que el medio de transporte es el vehículo institucional, sin embargo, en la mayoría de estos casos, los recorridos no se registran en la bitácora.	baja	Se debe dar cumplimiento a las formalidades de las herramientas de control definidas para el uso del vehículo institucional, es decir, la bitácora, en particular para aquellos casos en que el vehículo se utilice para las salidas por cometidos funcionales.
Fomento de la Agricultura Sustentable y Orgánica en Pequeños Productores. Cuenta 82509000600			
3	Se verifican varios giros por subsidios tanto en octubre como en diciembre de 2016, que se contabilizaron agrupados por un solo monto sin individualizar el número de los cheques, el monto y los beneficiarios que lo recibieron.	Media	Se deben emitir los cheques nominativos por cada beneficiario y contabilizarlos individual y cronológicamente de acuerdo a su fecha de emisión, como medida de control interno.
4	Se constató que de los cheques de subsidios detallados como girados y no cobrados al cierre de octubre de 2016, siete de ellos si fueron pagados por el banco; no obstante, otros siete egresos, que efectivamente estaban pendientes de pago, no se incluyeron en la conciliación bancaria.	Media	Se sugiere revisar y corregir la conciliación bancaria de octubre de 2016, reflejando el real estado de los cheques al momento del cierre del mes.
5	En el mes de noviembre de 2016, se reversaron contablemente y por un solo monto total, ocho cheques de subsidios no cobrados emitidos desde abril a agosto de 2016, sin acompañar algún antecedente que evidencie las gestiones para el pago de la ayuda a los agricultores. Esto dado que se verificó el caso de un beneficiario que cobró el subsidio de agosto quedándole pendiente un cheque en caja de junio, por razones que se desconocen.	Media	Se recomienda revisar los procedimientos de entrega eficiente de los subsidios a los beneficiarios y evidenciar que se agotaron todas las gestiones para el pago de los subsidios a los pequeños productores agrícolas especialmente dado que se trata de un programa de fomento.
6	En el mes de noviembre de 2016 se gira el cheque N°8479086, para el plan de inversión de tres beneficiarios distintos por \$2.700.000, los que no presentan la documentación legal de respaldo de la compra de bienes si no que cotizaciones de los materiales y equipos. Además, se observó que este documento se depositó en la cuenta del Programa Apícola, desde donde se giran los fondos, sin contabilizar, tanto el ingreso como la salida de estos dineros.	Alta	Se debe realizar un análisis del cheque N°8479086, verificando si el pago corresponde a legítimos beneficiarios del programa y si finalmente se rindieron los documentos legales como boletas o facturas que acrediten el gasto incurrido, asociado al financiamiento del plan de inversión.



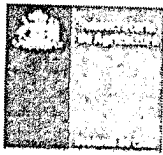
N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
Cuenta 825509000448 Convenio CNR			
7	Se observa la contabilización en la cuenta de CNR el 31/01/2017 los cheques N°243343 y N°243344 de la cuenta viático por \$1.900.350 y \$211.150 respectivamente. Cabe señalar que la cuenta viáticos a esa fecha tenía un saldo de \$93.379.	Media	Se debe llevar, como herramienta de control financiero para la cuenta corriente de CNR, la conciliación bancaria mensual y mantener un seguimiento del saldo bancario de manera de evitar sobregiros de fondos. Asimismo, los giros de la cuenta deben ser atingentes al convenio suscrito con CNR.
8	Se observa falta de contabilización del cheque N°2752742 de marzo de 2017, el cual no se advirtió debido a que no se hace conciliación bancaria de esta cuenta.	Media	Se debe llevar, como herramienta de control financiero para la cuenta corriente de CNR, la conciliación bancaria mensual y mantener un seguimiento de los cheques girados.
9	Se verifica que el reembolso de gastos al coordinador del programa del mes de octubre de 2016, se realizó acumulando diez salidas a terreno ocurridas entre los meses de abril a septiembre de 2016. Igualmente, se observó que dos formularios de recuperación de combustible a lugares y en fechas distintas, aluden a una misma resolución.	Media	Se recomienda realizar los reembolsos de gastos lo más cercano a la fecha de la salida, con la resolución del cometido como respaldo. En el caso de reembolso de combustible se debe utilizar el mecanismo de cálculo definido desde la oficina central.
10	Como para la cuenta de CNR no se presentan conciliaciones bancarias, solo la rendición de fondos, se registran contablemente montos que corresponden a más de un cheque y en diciembre se registra un sobregiro contable, que dio lugar al reverso de un movimiento financiero.	Media	Se debe llevar, como herramienta de control financiero para la cuenta corriente de CNR, la conciliación bancaria mensual y mantener un seguimiento del saldo bancario de manera de evitar sobregiros de fondos. Asimismo, se deben registrar los giros por cada operación debidamente respaldada.
Cuenta 82509000634 Capacidad Productiva de Las Praderas			
11	Se verifica el pago de planes de manejo de 17 beneficiarios, contabilizado en un solo registro, sin que la glosa detalle la operación.	Media	Se recomienda instruir a la oficina regional, que tanto el giro, como la contabilización se realice por cada operación, debidamente individualizada y respaldada, dejando especificado el máximo de antecedentes en la glosa contable.
12	Si bien se verifica la devolución del saldo de la cuenta corriente al Gobierno Regional el 18/04/2017 a través del cheque N° 5888743, no se ha contabilizado a la fecha y no se han realizado las gestiones en la Contraloría regional para proceder a cerrar la cuenta en el banco y el programa en el GORE.	Baja	Se debe realizar la contabilización del cheque N° 5888743, con el que se devolvió el saldo del programa Capacidad Productiva de Las Praderas, además de efectuar las gestiones pertinentes en la Contraloría regional para proceder a cerrar la cuenta en el banco y el programa en el GORE.



N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
	Cuenta 82509000618 Programa de Transferencia para el Desarrollo de la Apicultura.		
13	Se verifica que tanto un depósito por \$2.700.000 como el giro de tres cheques por \$900.000 cada uno, no fueron contabilizados en el mes de noviembre de 2016, registrándose, dichos documentos, como nulos en la planilla de ejecución de los fondos de ese mes, los que fueron cobrados, según se constató en la cartola del banco.	Alta	Se debe realizar un análisis del depósito del cheque N° 8479086 y posterior giro de tres documentos, verificando si el pago corresponde a legítimos beneficiarios del programa y si finalmente se rindieron los documentos legales como boletas o facturas que acrediten el gasto incurrido, asociado al financiamiento del plan de inversión.
14	En cuanto a la conciliación bancaria del mes de octubre de 2016, se registra una diferencia entre el saldo contable y el de banco, el cual se señala corresponde a un cheque extraviado, sin detallar su número y fecha de emisión.	Alta	Realizar un análisis del cheque informado como extraviado en el año 2016.
	Desarrollo Negocio Asociativo Ganadero en la AFC Cuenta 82509000821		
15	Se verifica que en febrero de 2017 se contabilizaron en una partida, los siguientes cheques: - N°6474910 y N°6474911 por \$97.807. - N°6474917 y N°6474918 por \$1.502.458 - N°6474920, N°6474922 y N°6474923 por un solo total de \$716.565. - N°6474938, N°6474939 y N°6474940 por un solo total de \$8.150.136. - Por otra parte, los cheques N°6474912, N°6474913, N°6474914 y N°64749150 por un total de \$716.565 no se contabilizaron.	Media	Se recomienda instruir a la oficina regional, que tanto el giro, como la contabilización se realice por cada operación, debidamente individualizada y respaldada, dejando especificado el máximo de antecedentes en la glosa contable.
16	Se verifica que, en la conciliación del mes de octubre de 2016, se registran cheques pendientes que si fueron cobrados en el banco durante el mes. Esta inconsistencia se genera porque la fecha de corte del mes se realizó el 14 de octubre.	Baja	Se recomienda establecer desde la oficina central, una fecha de corte para las conciliaciones bancarias, lo más cercana al último día del mes y fija para todos los meses del año, de manera que no sea discrecional si no que opere como una medida de control interno financiero.
17	Se contabiliza los subsidios pagados por grupos de beneficiarios ganaderos, sin hacer mención en la glosa, al informe o resolución que autoriza e identifica los pagos.	Media	Se recomienda solicitar que el giro se realice por cada operación debidamente respaldada, dejando especificado el máximo de antecedentes en la glosa contable.



N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
18	Se realiza reembolso de gastos de combustible utilizando una fórmula de cálculo que no es la establecida. Cabe señalar que esta modalidad es excepcional y contempla una tolerancia por desgaste, la cual se autorizó cuando los vehículos particulares salen a terreno a zonas rurales.	Media	Se sugiere solicitar por escrito la autorización para aplicar tolerancia por desgaste de vehículos particulares, cuando salen a terreno, de lo contrario, utilizar el mecanismo de cálculo definido para el reembolso de combustible.
Bienes y Servicios de Consumo Cuenta 82509070799			
19	Se verifica que en febrero de 2017 se contabilizaron en una partida, los cheques N°6475220 y N°6475223 por un monto tal de \$90.650.	Media	Se recomienda instruir a la oficina regional, que tanto el giro, como la contabilización se realice por cada operación, debidamente individualizada y respaldada, dejando especificado el máximo de antecedentes en la glosa contable.
20	Se verifica que en diciembre de 2016 se contabilizaron en una partida, los cheques N°6246897 y N°6246900 por un monto tal de \$99.500; y los cheques N°6246896 y 6246898 por \$160.470.	Media	Se recomienda instruir a la oficina regional, que tanto el giro, como la contabilización se realice por cada operación, debidamente individualizada y respaldada, dejando especificado el máximo de antecedentes en la glosa contable.
21	Se verifica en la conciliación bancaria de diciembre de 2016, un cheque pendiente de cobro caducado desde marzo del 2016. Asimismo, se informan dos ajustes por \$195.647 y \$700.000 no contabilizados y sin detalle del concepto que involucran.	Media	Se debe solicitar a la oficina regional aclaración de la diferencia en el saldo de la cuenta Bienes y Servicios, al cierre del año 2016, particularmente de los ajustes que se mencionan en la conciliación y que no están en la contabilidad.
Viáticos Cuenta 82509000596			
22	En relación a los viáticos por salidas a terreno del año 2017 se observa lo siguiente: - Viático correspondiente a la resolución N° 30 de la Seremi, por trabajo administrativo en la oficina de Osorno. Cabe señalar que el subsidio para la Seremi, incluye alojamiento el día 27/01/2017 en esta ciudad que es su lugar de residencia. Esto significa un sobre pago de \$46.022. - Se verifica viático pendiente a la fecha, correspondiente a la resolución N° 40 del 06/02/2017 por \$184.090.	baja	Regularizar el viático pagado en exceso de Resolución N°30 de enero de 2017 y cursar el que se encuentra pendiente de Resolución N°40 por \$184.090.
23	Se verifica que en febrero y en marzo de 2017 se contabilizaron en una partida, los siguientes cheques: - N°243348 y N°243350 por \$138.068. - N°243345 y N°243347 por \$97.807. Además, se contabilizó como N°243345 el cheque N°243346 por \$43.470.	baja	Se recomienda instruir a la región, que tanto el giro, como la contabilización se realice por cada operación, debidamente individualizada y respaldada, dejando especificado el máximo de antecedentes en la glosa contable.



N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
24	Se observa inconsistencia entre el saldo contable informado en la conciliación bancaria de enero 2017 y el del libro mayor a esa fecha. Esto afecta los saldos de la conciliación de febrero además del cheque N° 243339 contabilizado en este mes y que corresponde a enero.	baja	Se debe llevar, como herramienta de control financiero, la conciliación bancaria mensual y mantener un seguimiento del saldo bancario como contable regularmente.
25	Se verifica en octubre de 2016, el pago de dos cometidos, resolución N°431 y N°441 cuyas fechas de emisión son 8/9 y 20/8 respectivamente. Además de no haberse pagado antes o durante la salida a terreno, el correlativo de la resolución no es consistente con el orden cronológico de las fechas.	Media	Se sugiere reiterar a la oficina regional, que el pago del subsidio para salidas se debe hacer antes o durante la ejecución del cometido, dado que su objetivo es subvencionar la alimentación y estadía del funcionario. Asimismo, se recomienda verificar que el correlativo de las resoluciones sea emitido en forma cronológica según se realizan los actos administrativos en la Seremi.
26	Se observan dos planillas de viático, del 12 y 19 de diciembre de 2016, correspondiente a la Seremi y a la profesional de apoyo, sin firma del jefe directo ni número de la resolución que la autoriza. Asimismo, la orden de cometido, de la Seremi, no tiene número de resolución ni firma del interesado.	Media	Se debe dar cabal cumplimiento a las formalidades de los actos administrativos que se llevan a cabo en la oficina regional, particularmente cuando se trata de autoridades y de documentos legales que los aprueban.
Otras Cuentas			
27	Se observan las siguientes cuentas sin movimiento que se mantienen abiertas: - 82509071183 Mejoramiento y Fomento Ganadero Palena y Chiloé con un saldo de \$3.954.054 - 82509000588 Fomento Ganadero, Agrícola y Forestal Palena con saldo \$0.- - 82509000626 Mejoramiento de la Inocuidad de la Producción Bovina con saldo \$0.- - 82509001169 Programa FNDR con saldo \$0.-	Media	Se recomienda realizar un análisis de las cuentas sin movimiento durante el periodo 2016 respecto de los programas para los cuales se autorizó su funcionamiento y de los plazos de vigencia establecidos en los convenios, particularmente en aquellos casos en que hay fondos inmovilizados.

IV. Opinión del Auditor. Se requiere reforzar los controles de la Seremi.